

Facultad de Educación • Universidad de Murcia

Carrillo Gallego, Dolores (coord.)

PRÁCTICAS ESCOLARES III
GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
MENCIÓN: RECURSOS EDUCATIVOS
PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO
LIBRE

PLAN DE PRÁCTICAS
GUÍA DEL ESTUDIANTE
E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN
DECANATO



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
MENCIÓN: RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL
TIEMPO LIBRE
ASIGNATURA: PRÁCTICAS ESCOLARES III

PLAN DE PRÁCTICAS*

1. FINALIDAD

1.1. Introducción

Las asignaturas de Prácticas Escolares de la titulación de Magisterio en Educación Primaria permiten un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporcionan información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta.

En concreto, las **Prácticas Escolares III**, que se corresponden con las distintas menciones, ofrecen al alumnado la posibilidad de acercarse a la actuación y desempeño del maestro especialista en diferentes áreas de actuación (en esta Mención, los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre).

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Prácticas de Enseñanza III de la Mención Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre* tiene como finalidad contribuir a que los estudiantes, futuros

*Facultad de Educación (Universidad de Murcia); Carrillo Gallego, Dolores (coord.) (2011),
Este documento se distribuye bajo licencia Creative Commons 3.0. Ha sido elaborado por grupos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, coordinados por la vicedecana de Prácticas de Magisterio.



maestros de Educación Primaria, adquieran tanto las competencias transversales de la Universidad como las específicas de la materia que se señalan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

2.1. Competencias transversales de la Universidad de Murcia y resultados de aprendizaje

CTU 1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico en el ámbito escolar.
- RA2. Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CTU 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.

El alumno será capaz de:

- RA1. Comprender documentos, relativos a la actividad escolar, escritos en inglés o en francés.

CTU 3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El alumno será capaz de:

- RA1. Mostrar habilidades de acceso y gestión de la información.

CTU 4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del maestro.
- RA2. Reconocer la trascendencia de los aspectos éticos en la práctica docente.

CTU 5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El alumno será capaz de:

- RA1. Respetar la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.
- RA2. Aceptar la igualdad de género.
- RA3. Aceptar las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.

CTU 6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Asumir las propias responsabilidades que afectan a otros.
- RA2. Resolver problemas y tomar decisiones mediante el dialogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.

2.2. Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje

Desde la asignatura Prácticas de Enseñanza III se pretende contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Primaria Mención Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre, adquieran las competencias que se detallan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

CM1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de su gestión en lo que se refiere al ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre

El alumno será capaz de:

- RA2. Observar y reflexionar sobre las características del aula en la que desarrolla sus prácticas: espacios, materiales y recursos disponibles; alumnado; organización; metodologías utilizadas; horario.
- RA3. Respetar las normas del centro durante el periodo de prácticas, asistiendo al mismo con el horario de un maestro con dedicación exclusiva.
- RA4. Identificar las cuestiones relativas al ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre que se trabajen con los alumnos de las aulas a las que asista durante las prácticas y relacionarlos con el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programación de aula.

CM2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

El alumno será capaz de:

- RA1. Observar y describir la organización de los alumnos y los criterios en los que se basa; relacionarla con la distribución horaria de las materias.
- RA2. Identificar, con la ayuda del maestro tutor, las estrategias metodológicas que utiliza, con los alumnos de su aula y centro, en el ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre.
- RA3. Gestionar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- RA4. Intervenir para favorecer el desarrollo socioafectivo y la educación en valores de los alumnos.

CM3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo en el ámbito de la gestión de los *recursos educativos para la escuela y el tiempo libre* mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las tareas de aula y de centro relacionadas con la gestión de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre.

- RA2. Organizar, gestionar y evaluar actividades seleccionadas de las programaciones de aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas.
- RA3. Identificar las dificultades de aprendizaje y de adaptación de los alumnos, analizar sus posibles causas y establecer implicaciones para la planificación y gestión de recursos educativos para la escuela y el tiempo libre.

CM4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Preparar y plasmar por escrito sus intervenciones educativas en el aula, fundamentando sus actuaciones desde principios explícitos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programaciones de aula así como las características de los alumnos.

CM5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las actividades docentes que habitualmente realiza relacionadas con los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre.
- RA2. Diseñar distintas actividades puntuales sobre aspectos relativos al ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre; ponerlas en práctica y evaluar su desarrollo.
- RA3. Diseñar un proyecto relativo al ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre compatible con la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerlo en práctica y evaluarlo.
- RA4. Participar en reuniones de ciclo y nivel.

CM6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro en el ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre.
- RA2. Realizar un informe sobre su finalidad, procedimiento seguido para su elaboración, elementos principales, aplicación, ventajas e inconvenientes que plantea su puesta en práctica.

CM7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.

- RA2. Utilizar correctamente diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- RA3. Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

CM8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los cauces de colaboración del centro con distintos sectores de la comunidad educativa, en especial con las familias de los alumnos.
- RA2. Participar en actividades complementarias y extraescolares del nivel y ciclo en el que se realicen las prácticas, especialmente las relacionadas con el ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre y aquellas en las que participe su maestro tutor.

3. CONTENIDOS

Durante las Prácticas Escolares II del Grado de Educación Primaria, para alcanzar los resultados de aprendizaje antes expuestos, el alumnado deberá trabajar los contenidos previstos en las correspondientes fichas de las asignaturas relativos a:

1. Documentos de planificación del centro de Educación Primaria en el que se desarrollen las prácticas. Proyecto educativo del centro.
2. Planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
3. Programación docente de ciclo y de aula de Educación Primaria y su relación con el ámbito de los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre. Atención a la diversidad del alumnado.
4. Colaboración en la acción profesional del maestro de Educación Primaria.
5. Integración en la dinámica de la clase participando en las tareas de aula.
6. Diseño de actividades, puesta en práctica y evaluación.
7. Diseño de un proyecto sobre recursos educativos para la escuela y el tiempo libre, puesta en práctica y evaluación.
8. Participación en la vida del centro, especialmente en las reuniones institucionales y actividades complementarias y extraescolares.

4. ORGANIZACIÓN

4.1. Calendario, destino, horario, asistencia

- a) Momento sugerido: durante el segundo cuatrimestre, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.

- b) Duración: estas Prácticas Escolares tienen dos fases.
 Fase I: realización de los seminarios transversales (80 horas)
 Fase II: trabajo en las aulas escolares (20 días)
- c) El período de prácticas en aulas se realizará bajo la tutela de un maestro tutor, colaborando en las actividades que él mismo realice o proponga, de acuerdo con el Plan de Prácticas del estudiante.
- d) El horario de la Fase II del alumnado en prácticas será el que previamente hayan acordado los dos tutores (académico y profesional) y que se encuentre reflejado en la adaptación individual del Plan de Prácticas del estudiante.
- e) El alumno debe asistir a los seminarios previstos en este Plan de Prácticas.
- f) Las Prácticas Escolares son obligatorias; una falta de asistencia a un seminario o más de tres faltas de asistencia al colegio suponen su repetición.
- g) Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de prácticas.

4.2. Profesores tutores

En las Prácticas Escolares intervienen un tutor académico (Facultad), el maestro tutor y el coordinador de prácticas del colegio en el que se realicen las prácticas.

Los tutores académicos que participan en las Prácticas de Enseñanza de la Mención de *Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre* pertenecen al profesorado de las áreas que tienen docencia en dicha Mención del Grado de Educación Primaria (Didáctica y Organización Escolar, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de la Expresión Plástica). Son responsables de las actividades que realiza el alumnado, coordinan los seminarios de trabajo que se llevan a cabo en la Facultad y tienen la función de calificar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas.

Asimismo, los estudiantes son tutelados por maestros, los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que éstos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Dentro de su labor tutorial, se reunirán periódicamente con los alumnos tutorizados para valorar el desarrollo de las prácticas y planificar las siguientes actuaciones. Además son corresponsables de la evaluación de los estudiantes.

Los coordinadores de prácticas organizan la distribución del alumnado en las aulas de Educación Primaria, estableciendo los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores del Centro de prácticas y los de la Facultad de Educación. Asimismo, son los encargados de facilitar al alumnado de prácticas el conocimiento del funcionamiento general del centro, los documentos administrativos y curriculares y cuantos proyectos de innovación se realicen en el Centro.

4.3. IV.3. Seminarios de trabajo

Durante cada período de prácticas se realizarán tres seminarios en la Facultad de Educación: el primero antes de iniciar las prácticas, el segundo durante dicho período y

el tercero después de su finalización.

A continuación detallamos el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

a) **Seminario I.** Dicho seminario se realizará antes de que el alumno acuda al centro de prácticas y sus objetivos serán:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas.
- Especificar los trabajos que el alumnado debe realizar durante las prácticas y dar orientaciones sobre los mismos.
- Concretar las tareas previstas para el siguiente seminario.

b) **Seminarios II.** Este seminario se realizará durante el periodo de prácticas, pero antes de que el alumno realice su actuación autónoma y sus objetivos serán:

- Intercambiar impresiones y reflexionar sobre el desarrollo de las prácticas.
- Comentar los documentos que se hayan introducido en el portafolio hasta ese momento.
- Revisar la planificación de las actividades y el proyecto de la actuación autónoma del estudiante.

c) **Seminario III.** Al término del periodo de prácticas, se realizará este seminario y sus objetivos serán:

- Puesta en común sobre las actividades de aula realizadas y el proyecto desarrollado por cada estudiante.
- Valoración de la experiencia, incidiendo en el desarrollo del proyecto.
- Presentación de la memoria, al tutor de la facultad..

4.4. Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que desempeñan la tutoría de cada estudiante deberán ponerse en contacto, al menos, en tres momentos del período de prácticas (dos de ellos mediante entrevista personal):

- a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado. Se revisará el plan conjuntamente y se considerarán los ajustes necesarios al contexto particular en el que se van a desarrollar las prácticas.
- b) Durante su desarrollo, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.
- c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos y alumnas, para evaluarles y valorar el desarrollo de la experiencia.

Para no alterar el normal funcionamiento de las clases, se recomienda que la visita de los tutores de Facultad se concierte previamente con el coordinador o coordinadora de prácticas del colegio y, a ser posible, se realice durante la hora de dedicación exclusiva.

4.5. Seminarios transversales

El propósito que persiguen estos seminarios es dar a conocer al alumnado varias experiencias relacionadas con los recursos educativos para la escuela y el tiempo libre, prestando especial atención a la planificación y el desarrollo de los proyectos asociados a dichas experiencias.

Estos seminarios deberán ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia a tratar y que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de intervención educativa.

4.6. Funciones y cometidos de los estudiantes en prácticas

Se espera de los estudiantes en prácticas que puedan rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Que comprendan el objetivo de las prácticas dentro de la titulación de Grado de Educación Primaria.
- Que consigan el desarrollo de las competencias previstas en el Plan de Prácticas de la asignatura, a través de la adquisición de los resultados de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Que se integren en el ámbito en el que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito se le plantean, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas.
- Que sean capaces de realizar diferentes tipos de tareas (de observación, puesta en práctica y evaluación) que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro del ámbito educativo concreto en el que desarrollan sus prácticas.
- Que sean capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (observaciones, actividades, intervenciones, etc. según propuesta del Plan de Prácticas) y de integrarlas dentro de su portafolio para su aprendizaje y evaluación. Y deben hacerlo teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia del aprendizaje que el alumno incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación.

5. ACTIVIDADES

En este Plan de Prácticas Escolares para la mención de Mención Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre, se propone una serie de tareas a través de las cuales se pretende conseguir los resultados de aprendizaje que ratifiquen el desarrollo de las competencias de la asignatura. Las tareas que ha de realizar el alumno se han agrupado en los siguientes ámbitos de actuación:

- El centro escolar y su contexto.
- Valores y actitudes profesionales con el alumnado y el profesorado.
- Organización y gestión de actividades.

- Planificación, puesta en práctica y reflexión sobre la acción docente (proceso de enseñanza aprendizaje).

En cada ámbito se diferencian momentos de observación, de puesta en práctica y de evaluación. Estos momentos y las tareas asociadas no han de entenderse con una organización lineal o jerárquica, sino como una organización cíclica que permita a los estudiantes revisar su actuación durante las prácticas y corregir lo necesario para mejorar.

Atendiendo a los ámbitos mencionados, las tareas serán las siguientes:

1. El centro escolar y su contexto:

- Describir la institución escolar en la que se desarrollan las prácticas.
- Identificar los aspectos relativos a los recursos que se recogen en el Proyecto Educativo de Centro.
- Conocer las experiencias innovadoras que, en el ámbito de los recursos educativos, se llevan a cabo en el centro.
- Participar en actividades extraescolares o complementarias que se realicen durante el periodo de prácticas.
- Identificar los cauces de colaboración utilizados desde el centro para entrar en contacto con diferentes sectores de la comunidad educativa, especialmente con las familias y con instituciones que puedan utilizarse como fuente de recursos educativos.

2. Aspectos profesionales del docente:

- Mostrar comportamientos y actitudes profesionales responsables y adecuadas durante el periodo de prácticas.
- Saber estar y comportarse en cualquier momento de su estancia en el centro como se espera de un buen profesional, cumpliendo las normas y horarios establecidos del centro.
- Participar en alguna reunión de coordinación relacionada con la gestión de los recursos educativos.
- Utilizar con corrección un vocabulario adecuado al contexto educativo escolar.
- Redactar con claridad y corrección, aludiendo cuando sea preciso a las fuentes documentales utilizadas.

3. Organización y gestión de actividades:

En las actividades sobre recursos educativos que se desarrollen en el periodo de prácticas:

- Identificar y describir las características personales, estructurales y materiales de cada una de ellas.
- Identificar y contextualizar dentro de las programaciones de aula los contenidos trabajados en esas actividades.
- Recoger por escrito, de un modo organizado, las tareas realizadas en colaboración con el maestro tutor y detallar el papel que se ha desempeñado en las mismas.

4. El proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Conocer y aplicar metodologías de intervención educativa relativas a la gestión de recursos educativos que se utilizan en el centro.
- Planificar, desarrollar y evaluar, bajo el asesoramiento de ambos tutores, actividades a realizar con el alumnado.
- Planificar, bajo el asesoramiento de los dos tutores, un proyecto de actuación relacionado con el uso de los recursos educativos. Ponerlo en práctica y evaluarlo.
- Elaborar materiales de apoyo para el profesorado y el alumnado, a utilizar durante el desarrollo de las actividades y el proyecto.

6. TRABAJOS QUE DEBE PRESENTAR EL ALUMNO

Como forma de presentar los trabajos de los estudiantes y como parte de la evaluación de la asignatura de Prácticas Escolares, se propone la realización por el estudiante de un portafolio que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los alumnos y para la evaluación de estas materias por parte del profesor (informes de los apartados 1 (global); 2.3; 3 (global); 4.2; 4.3; 4.4; valoración global de las prácticas realizadas).

7. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Escolares III va a ser de dos tipos, respondiendo a momentos y finalidades diferentes.

- Evaluación Formativa: Durante el proceso de las prácticas, esta evaluación va a contribuir en el desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado. Para ello, se utilizará el Portafolios del estudiante, un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados con el tutor de facultad y otro instrumento en el que se recogen las observaciones y el seguimiento de las tutorías realizadas con el Maestro Tutor.
- Al finalizar las prácticas, también se realizará una Evaluación Sumativa o final por parte de ambos tutores para conocer en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas.

En relación con la calificación de las Prácticas Escolares III, se tendrán en cuenta distintos aspectos que implican a los distintos elementos personales que intervienen en el proceso y contemplan las diferentes modalidades de evaluación mencionadas. A continuación se muestran los aspectos a valorar en la calificación global de la asignatura:

- Asistencia y participación los Seminarios Transversales.
- Asistencia y participación en Seminarios con el Tutor Académico.
- Asistencia y participación en las Tutorías con el Maestro Tutor.
- Actuación en el centro de prácticas.

- Realización del portafolio

El alumno será evaluado a partir de las propuestas del Tutor Académico, el Maestro Tutor y los resultados de los seminarios transversales, teniendo en cuenta, además de los aspectos anteriormente relacionados, la corrección y calidad en la expresión oral y escrita. La calificación global será establecida por el vicedecanato de Prácticas, considerando los siguientes criterios:

- Porcentajes aprobados por la Comisión de Prácticas para los aspectos a valorar. Estos porcentajes figurarán cada curso en los documentos de prácticas, en particular, en la guía docente de la asignatura.
- En caso que la Comisión de Prácticas lo estime oportuno, podrá realizarse una revisión de las calificaciones de los alumnos. Esta revisión será realizada por una comisión que se nombrará al efecto.
- La revisión de las calificaciones puede ser considerada necesaria por la Comisión de Prácticas cuando la media de las calificaciones de un tutor se separe de la media de la asignatura en más de dos veces el error típico de la media y cuando, además, su desviación típica sea menor que la mitad de la desviación típica de la asignatura.
- Para aprobar las prácticas es necesario que el alumnado demuestre una cualificación suficiente tanto en su participación en el aula como en la realización de los trabajos que debe presentar al Tutor Académico. Por tanto, las propuestas de ambos tutores deben ser como mínimo de aprobado.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y, en caso de que el número de Matrículas de Honor propuestas exceda las permitidas, cada estudiante propuesto tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las Matrículas de Honor.